

SESIÓN ORDINARIA DO COMITÉ DE CALIDADE DA ESCOLA DE DOUTORAMENTO INTERNACIONAL DA USC (EDIUS) DO DIA 6 DE MAIO DE 2021.

**Dá comezo a xuntanza ás 9:30 horas, co a orde do día indicada e coa presenza dos seguintes membros:**

Pablo Taboada Antelo, José Miguel Tüñez López, Juan Bautista Zalvide Torrente, Margarita Estévez Saá, José Ángel Fernández Escribano, Marta Rodríguez Castro, Cecilia Alonso Rego, Dolores Vilavedra Fernández, Eva Rodil Rodríguez, Carolina López Gómez, Sandra Robla Álvarez, Ángel García Alonso,

**Desculpan asistencia:** Marco Eugenio Vázquez Sentís, Ana María Porto, Antonio Azaustre Lago

ORDE DO DIA

1. Aprobación, se procede, da actas anteriores
2. Informe do presidente da EDIUS
3. Informe dos subdirectores da EDIUS
4. Informe das alegacións a os informes provisionais da ACSUG para a acreditación dos programas de doutoramento seguintes:
  - Avances e Novas Estratexias en Ciencias Forenses
  - Investigación Clínica en Medicina
  - Investigación e Desenvolvemento de Medicamentos
  - Medicina Molecular
  - Medicina e Sanidade Veterinaria
5. Informe dos autoinformes para a acreditación dos programas de doutoramento seguintes
  - Filosofía
  - Historia, Xeografía e Historia da Arte
  - Biodiversidade e Conservación do Medio Natural
  - Estatística e Investigación Operativa
  - Xestión Sustentable da Terra e do Territorio
  - Ciencia de Materiais
  - Enerxías Renovables e Sustentabilidade Enerxética
  - Medio Ambiente e recursos naturais
  - Epidemioloxía e Saúde Pública
  - Innovación en Seguridade e Tecnoloxías Alimentarias
  - Avances en Bioloxía Microbiana e Parasitaria
  - Comunicación e Información Contemporánea
  - Desenvolvemento Rexional e Integración Económica
6. Asuntos de trámite
7. Rogos e Preguntas

**1. Aprobación, se procede, da actas anteriores**

Acordase a aprobación das actas das Comisións dos días: 30/04/2021, 22/04/2021, 12/04/2021

**2. Informe do presidente da EDIUS**

- O director informa xa está activa a nova páxina web da EDIUS con moitos problemas de actualización formularios e información xa que está cargada coa información duns meses atrás. Ademais a xerado un problema importante con respecto os autoinformes de acreditación e as memorias de modificación dos programas de doutoramento xa cos antigos links, que son os

que figuran nestas memorias, xa non son funcionan. Estase a traballar para solucionar este problema.

- En canto as visitas de acreditación por parte da ACSUG estimas que comecen a finais do mes de xuño principios de xullo.
- Esta semana detectouse un problema coa Lista de distribución do PDI xa que moitos dos mensaxes enviados dende a EDIUS están entrado nos correos no buzón de spam e polo tanto non lle chegan correctamente os seus destinatarios. Abriuse unha incidencia e estase a traballar para solucionar o problema.

### 3. Informe dos subdirectores da EDIUS

Non hai

### 4. Informe das alegacións a os informes provisionais da ACSUG para a acreditación dos programas de doutoramento seguintes:

- Avances e Novas Estratexias en Ciencias Forenses**  
Acordase informar favorablemente
- Investigación Clínica en Medicina**  
Acordase informar favorablemente
- Investigación e Desenvolvemento de Medicamentos**  
Acordase informar favorablemente
- Medicina Molecular**  
Acordase informar favorablemente
- Medicina e Sanidade Veterinaria**  
Acordase informar favorablemente

### 5. Informe dos autoinformes para a acreditación dos programas de doutoramento seguintes

- Filosofía**  
Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:
  - Criterio 1.1. Aclarar con máis detalle los cambios en los perfiles de ingreso establecidos en la memoria inicial.
  - Criterio 1.2. Es necesario relacionar este apartado con las líneas de investigación del programa.
  - Criterio 1.4 (página 22): El porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación (Indicador ID17) es inferior al 10%, y en aparente disminución. Comentar la necesidad de incentivar estas estancias con el fin de incrementar el número de tesis que se defiendan con Mención Internacional. (Se presenta, eso sí, acción de mejora correspondiente, por lo que bastaría con aludir en el cuerpo del autoinforme a la acción de mejora propuesta.)
  - Criterio 4. Detallar la evolución del PDI desde la implantación del PD.
  - Criterio 4.2. Argumentar el reparto desigual de alumnado por línea de investigación.
  - Criterio 4.4. Ampliar los indicadores de internacionalización, fundamentalmente en lo referido a movilidad, publicaciones y/o proyectos
  - Criterio 5.1. Se ve necesario un mayor grado de especificidad.
  - Criterio 6. 1. Acompañar los datos de una reflexión sobre los mismos.
  - Criterio 6.5 Inserción laboral: Especificar el compromiso/intención de aportar datos concretos de inserción laboral de los 13 doctores del programa. (Referirse en el Autoinforme a la acción de mejora propuesta)
  - Referir datos sobre doctorandos que han conseguido ayudas o becas.

- Las actividades formativas que se mencionan deben incluir los sistemas de control, así como relación entre las que los doctorandos completan y las que se estipulaban en la Memoria de verificada del título.

**b. Historia, Xeografía e Historia da Arte**

Acórdase informar desfavorablemente coas seguintes indicacións:

Falta de información en el Criterio 4.3 que es de obligado cumplimiento. Así mismo, la Comisión de Calidad traslada las siguientes recomendaciones:

- Criterio 1.2. En la página 8, dentro del apartado de valoración, la referencia a “máster” debe modificarse por “doctorado”.
- Los datos que se aportan deberían ser comentados y valorados (ej. Número de doctorandos bajo en la línea de estudios de género, datos sobre estancias y movilidad)
- Criterio 1.3 (página 9): En relación con el texto “Además el programa cuenta con un apartado web dentro de la página web de la Facultad de Geografía e Historia y un aula virtual de coordinación a la que accede todo el profesorado y alumnado del programa”, indicar que:
  - En la web de la Facultad no se encuentra actualmente el apartado correspondiente al PD.
  - La existencia de un aula virtual de coordinación del PD es muy relevante y debería describirse qué información incluye, como es utilizada por los diferentes grupos, etc., para enfatizar su interés y utilidad.
- Criterio 1.4. Se sugiere la posibilidad de incorporar alguna información sobre colaboraciones del PD.
- Criterio 4.1 No parece procedente aportar datos del PDI de los grados en que participó en cursos de formación e innovación docente, a no ser que se justifique especificando que ese mismo profesorado es el que realiza labores de tutorización y dirección de tesis en el PD.
- Criterio 4.3 (páginas 18-19): “Reconocimiento de las labores de tutorización y dirección”: No se puede dejar en blanco ya que la USC tiene un sistema de reconocimiento que es preciso trasladar al autoinforme. El área de Calidad aportó en su momento un texto de carácter institucional.

Reflexiones finales:

- Algunos apartados se limitan a comentar los servicios que oferta la USC y la EIDUS sin referirse o bajar al nivel del programa. Además de los mencionados previamente, es el caso también de los apartados 2.1 y 2.2
- El autoinforme ha de referirse a la oferta de actividades formativas a disposición de los doctorandos así como a la relación entre las mismas y lo que se propuso previamente en la Memoria Verificada del Título.
- Se ve necesario matizar los resultados de las encuestas ya que estas rondan el “3” y en la mayoría de los casos la valoración es inferior a la media de la USC.
- Deben presentarse acciones de mejora resultantes del proceso de análisis de los resultados y gestión del programa.

**c. Biodiversidade e Conservación do Medio Natural**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Criterio 1.1. Indicación más precisa de que se mantiene el interés científico y social del programa, así como la adecuación del perfil de ingreso.
- Criterio 1.3. Indicar cómo se produce la supervisión y evaluación de las actividades formativas realizadas por los doctorandos, y si estas se ajustan a las descritas en la memoria de verificación.
- Criterio 1.4. Analizar el impacto de las colaboraciones indicadas en el apartado de “productividad” del programa en términos de estancias de los doctorandos, publicaciones, proyectos colaborativos, etc.

- Criterio 4.4. Complementar las explicaciones sobre el grado de internacionalización del programa con referencias a la movilidad de los doctorandos, del profesorado, y la existencia de publicaciones conjuntas y proyectos internacionales colaborativos.
- Criterio 5.1. Realizar una correlación entre los resultados obtenidos y los esperados indicados previamente en la memoria de verificación del programa.
- Criterio 6.4. Elaboración/indicación de acciones de mejora por parte del programa para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Criterio 6.5. Incluir una reflexión sobre los datos y resultados obtenidos y proponer, si procede, acción/es de mejora.

#### **d. Estatística e Investigación Operativa**

Acórdase informar favorablemente.

#### **e. Xestión Sustentable da Terra e do Territorio**

Acórdase informar desfavorablemente coas seguintes indicacións:

- Falta de información en el Criterio 6.3 que es de obligado cumplimiento.
- Falta de indicación de los enlaces y/o documentos que justifiquen cada una de las evidencias (actas de la Comisión académica, etc.).
- Necesidad de introducir una acción de mejora ante el número reducido de tesis leídas.

Así mismo, la Comisión de Calidad traslada las siguientes recomendaciones:

- Criterio 1.1. Justificar/explicar la no adecuación de la oferta de plazas del programa a la demanda real existente.
- Criterio 1.2. Comentar la distribución de los doctorados por línea de investigación del programa y justificar, de ser el caso, su distribución entre ellas.
- Criterio 1.3. Indicar cómo se produce la supervisión y evaluación de las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Criterio 4.4. Completar las explicaciones sobre el grado de internacionalización del programa con referencias a la movilidad de los doctorandos, del profesorado, la existencia de publicaciones conjuntas y proyectos internacionales colaborativos.
- Criterio 5.1. Completar el apartado mediante la introducción de la información referente a los recursos materiales disponibles en el programa de doctorado (por ejemplo, a partir del que poseen los grupos de investigación asociados al mismo). Indicar la obtención de financiación mediante convocatorias competitivas para la realización de las tesis, estancias de investigación, etc., así como realizar una correlación entre los resultados obtenidos y los esperados indicados previamente en la memoria de verificación del programa.
- Criterio 6.4. Necesidad de elaboración/indicación de acciones de mejora consecuencia del análisis efectuado.
- Criterio 6.5. Falta la realización del análisis de inserción de los egresados (puestos que ocupan actualmente, tiempo que tardaron en insertarse laboralmente, etc.).

#### **f. Ciencia de Materiais**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Criterio 1.1.- Justificar/explicar la adecuación de la oferta de plazas del programa a la demanda real existente. Se ofertan 20 plazas y la matrícula va desde 7 a 15 dependiendo del año, lo que indica una baja demanda.
- Criterio 4.1.- En la memoria de verificación se indica que se verificara que la participación del profesorado en varios PD: “Excepcionalmente, en casos xustificados de desenvolvemento ou participación en dúas liñas de investigación diferenciadas, poderase permitir a asignación deste profesor/a ou investigador/a en dous programas de doutoramento”. No se hace referencia a ello en la memoria presentada
- Criterio 6.2.- Se hace una valoración del PD y sus mejoras. Se detecta una duración excesiva (y ascendente en la duración de los estudios de doctorado). No queda clara la intención del PD a este respecto, si mantener esa duración o intentar reducirla para adaptarla a los 3 años.

- Criterio 6.4.- Se están realizando encuestas a alumnos, PDI y egresados. Los estudiantes presentan un grado de satisfacción elevado y superior al de la USC. En todos los casos el número de respuestas es bajo y deberían buscarse maneras de aumentar la tasa de respuesta.

**g. Enerxías Renovables e Sustentabilidade Enerxética**

Acórdase informar desfavorablemente el autoinforme para el procedimiento de acreditación del programa de doctorado se ve necesario concretar la argumentación del programa a las preguntas que se plantean desde la ACSUG en cada apartado, así como realizar ajustes que trasladamos en los siguientes puntos:

- Tabla. - Indicar en la primera página el/los centro/s que participan
- Criterio 1.1.- Justificar/explicar la no adecuación de la oferta de plazas del programa a la demanda real existente. Se ofertan 15 plazas y la matrícula va desde 8 a 4 dependiendo del año. Se indica que la matrícula es superior a 4 estudiantes por año (demanda del 33-80%).
- Criterio 1.1.- Falta hacer referencia al perfil de egresados y empleabilidad
- Criterio 1.1.- La distribución de doctorandos por línea de investigación sería más adecuada en el criterio 1.2
- Criterio 1.2.- La demanda del programa de doctorado es baja y el número de matriculados siempre inferior a la oferta, se indica una demanda estable del 50%, se recomienda ajustar la oferta a la demanda de plazas. Con los datos aportados se observan desequilibrios entre las líneas de investigación, aunque en la memoria se indica que no existen.
- Criterio 1.2.- Se habla en este apartado de mecanismos para modular el ingreso de los doctorandos: planes de investigación, criterios mínimos de calidad, etc, que no corresponde con este punto.
- Criterio 1.2.- No coincide los datos de los indicadores como el ID-03 con la figura 5 presentada y el ID-31 tesis leídas pone en el texto 9 y figura 8
- Criterio 1.3.- Indicar cómo se produce la supervisión y evaluación de las actividades formativas realizadas por los doctorandos, y si estas se ajustan a las descritas en la memoria de verificación de forma concreta y con evidencias. El autoinforme ha de referirse a la oferta de actividades formativas a disposición de los doctorandos, así como a la relación entre las mismas y lo que se propuso previamente en la Memoria Verificada del Título.
- Criterio 1.3.- Se detecta una elevada tasa de abandono (30%) que requiere un análisis.
- Criterio 1.4.- Se sugiere la posibilidad de incorporar alguna información sobre colaboraciones/convenios del PD con otras instituciones internacionales.
- Criterio 1.5.- Se hace referencia a las indicaciones de los informes de verificación e informe provisional de seguimiento anual, en su mayoría, se requiere detallar las acciones realizadas, en realización y a realizar, falta concreción. En muchos casos no se hace referencia a evidencias que apoyen las respuestas.
- Criterio 1.5.- Se hace indicación de la empleabilidad de los egresados que estaría más justificada en el criterio 1.1.
- Criterio 1.5.- Con respecto a “Mejorar la información que se ofrece sobre las líneas de investigación del programa” indicar que en este momento ya aparece la información en la web de la EDIUS del PD, <https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias/programa-doctorado-energias-renovables-sostenibilidad-energetica>
- Criterio 4.1.- En la memoria de verificación se indica que se verificara que la participación del profesorado en varios PD: “Excepcionalmente, en casos xustificados de desenvolvemento ou participación en dúas liñas de investigación diferenciadas, poderase permitir a asignación deste profesor/a ou investigador/a en dous programas de doutoramento”. No se hace referencia a ello en la memoria presentada.
- Criterio 4.2.- No se hace un análisis claro de la dirección de proyectos por parte del profesorado. Según la propia memoria el número de alumnos es similar al de profesores del PD. ¿Cuál es el porcentaje de participación en labores de dirección/tutorización?.

- Criterio 4.3.- Se indican los procedimientos y la valoración de la USC de las labores de tutorización y dirección. No se hace una discusión crítica de la situación.
- Criterio 4.4.- Ampliar los indicadores de internacionalización, fundamentalmente en lo referido a movilidad, publicaciones y/o proyectos
- Criterio 4.4.- La internacionalización de discute y justifica, casi exclusivamente, por el número de alumnos extranjeros. No se indican estancias o tesis con mención internacional en este apartado. Se habla de “la intención de profundizar en el desarrollo de medidas encaminadas a conseguir el mayor grado de internacionalización”, pero, de nuevo, de una forma muy poco concreta. Datos relevantes de la internacionalización (e.g., % de tesis con mención internacional elevado del 70% se discute en el apartado 5)
- Criterio 4.5.- Se hace una presentación detallada de la organización del Personal de Apoyo. No queda claro si el PD cuenta con el personal de apoyo suficiente para garantizar el correcto funcionamiento del PD.
- Criterio 5.1.- Se ve necesario un mayor grado de especificidad en cuanto a los recursos propios del PD.
- Criterio 6.- Es necesario hacer una reflexión indicando si los doctorandos alcanzan las competencias indicadas en la memoria de verificación. Además, si los indicadores académicos y su evolución son los previstos en la memoria de verificación.
- Criterio 6.1-6.3.- Se incluyen las revistas del área en las que se han publicado resultados de las tesis derivadas del PD. Se indican también los perfiles de los egresados coinciden con el ámbito académico. En ambos casos la justificación está poco detallada y necesita de mayor fundamentación con evidencias. Las respuestas están fuera del apartado correspondiente y en algún caso no son relevantes para los criterios que se están preguntando.
- Criterio 6.4.- No se hace un análisis ni se proponen acciones de mejora.
- Criterio 6.5.- No se hace análisis de la inserción laboral ni se proponen acciones de mejora.

La tabla de Modificación de plan de estudios.- Ila tabla de la página 62 está en blanco, sin embargo, en la memoria se habla de cambios en bajas y altas de PDI del programa, si es así deberían indicarse en este apartado.

Tabla de Evidencias.- sería conveniente detallar más claramente donde está cada evidencia, ejemplo: EPD3 informe/acta donde se recoja el perfil de ingreso, EDP4 evidencias de la realización de actividades formativas, EDP5 informe de evaluación anual de la CAPD, EPD6 Informe de complementos de formación específicos, etc

Tabla Indicadores.- IPD20 se indica Autoinforme, criterio 6 pero en el punto 6.5 no se detalla ninguna información concreta sobre los egresados del PD.

Acciones de mejora.- Entre las acciones de mejora se debería indicar las propuestas en los informes anteriores y su grado de ejecución o en su caso la fecha de finalización.

Acciones de mejora propuestas.- Sería conveniente que estuviera referenciadas en el texto en el apartado correspondiente a mejorar. Además, sería conveniente redactarlas de forma más detallada con tareas/hitos intermedios.

#### **h. Medio Ambiente e recursos naturais**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Criterio 1.1.- Justificar/explicar la adecuación de la oferta de plazas del programa a la demanda real existente.
- Criterio 1.2.- Se sugiere una reflexión sobre el número elevado de líneas de investigación del programa 14 en relación al alumnado.
- Criterio 1.3.- Indicar cómo se produce la supervisión y evaluación de las actividades formativas realizadas por los doctorandos, y si estas se ajustan a las descritas en la memoria de verificación de forma concreta y con evidencias. El autoinforme ha de

referirse a la oferta de actividades formativas a disposición de los doctorandos, así como a la relación entre las mismas y lo que se propuso previamente en la Memoria Verificada del Título.

- Criterio 1.4.- Se sugiere la posibilidad de incorporar alguna información sobre la relación del PD con otras instituciones internacionales, publicaciones, movilidad de estudiantes, cursos/conferencias, etc.
- Criterio 4.1.- En la memoria de verificación se indica que se verificara que la participación del profesorado en varios PD: “Excepcionalmente, en casos xustificados de desenvolvemento ou participación en dúas liñas de investigación diferenciadas, poderase permitir a asignación deste profesor/a ou investigador/a en dous programas de doutoramento”. No se hace referencia a ello en la memoria presentada.
- Criterio 4.2.- Se sugiere una evaluación del elevado ratio PDI/alumnado ya que existen 60 PDI y el nº de alumnos total máximo del alumnado es de 33.
- Criterio 4.2.- Se sugiere una explicación de la descompensación observada entre el profesorado y los alumnos de las diferentes líneas.
- Criterio 5.1.- No se hace ninguna referencia a los recursos materiales de UVIGO, UDC y CSIC.
- Criterio 5.1.- Se describen los recursos disponibles, tanto a nivel de facultad, como de centros adscritos. No se hace un inventario exhaustivo de la instrumentación e infraestructuras disponibles a través de los grupos de investigación o los servicios generales de la USC.
- Criterio 6.1.- Se hace un análisis de la producción de las tesis de su calidad en función de sus calificaciones, y producción en forma de artículos y comunicaciones a congresos. No queda suficientemente explicada la adecuación de la formación a las competencias del PD.

#### **i. Epidemioloxía e Saúde Pública**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Criterio 1.2. Referenciar/detallar la distribución de alumnos en líneas de investigación.
  - Criterio 1.3. Mencionar la aprobación del plan de investigación como parte del proceso de supervisión de los doctorandos.
  - Criterio 4.4. Incluir referencias a publicaciones con coautores internacionales, estancias de doctorandos y/o proyectos internacionales.
- Se recomienda también corregir algunas erratas, entre ellas en el nombre del programa en la portada del informe.

#### **j. Innovación en Seguridade e Tecnoloxías Alimentarias**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Criterio 1.3. Especificar/referenciar las actividades formativas descritas en la memoria, como la asistencia a congresos, la difusión de resultados de la investigación y la movilidad.
- Criterio 1.5. Incluir las contestaciones, punto por punto, a las recomendaciones del informe de verificación.
- Criterio 6.2. Comparar los indicadores obtenidos con previsiones de la memoria de verificación.
- Criterio 6.5. Se ve necesario la realización de un análisis más detallado y cuantitativo de la inserción laboral de los egresados.

#### **k. Avances en Bioloxía Microbiana e Parasitaria**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Criterio 1.1. No vincular las líneas de investigación al departamento. Una opción sería referenciar estas líneas de investigación con las áreas de conocimiento de parasitología y microbiología.
- Criterio 1.3. Referenciar las actividades formativas descritas en la memoria del título, como la asistencia a un congreso por año o las estancias fuera de la USC.

#### **l. Comunicación e Información Contemporánea**

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Completar la Tabla de datos del programa.

- Subsanan como centro/Escuela responsable a la EDIUS.
- En la Tabla Porcentaje de alumnado por línea de investigación , se repiten líneas de investigación. Se sugiere acompañar la tabla con texto explicativo que pondere los datos por profesorado o direcciones de tesis que justifique el desequilibrio observado.
- Criterio 1.3. Se habla de cuatro cursos de métodos. Indicar que son cuatro seminarios obligatorios.
- Criterio 2.1. Completar este apartado, si así se considera, aludiendo al Boletín informativo de la EDIUS.
- Criterio 4. Recursos Humanos. Detallar de forma más específica la información sobre sexenios del profesorado del PD.
- Revisar los datos de inserción y vincular a las acciones de mejoras

Así mismo la Comisión propone:

- Unificar la forma de referirse al PD. Mejor, programa de doctorado. En varias ocasiones aparece como programa de Doctorado.
- Fomentar el uso de lenguaje inclusivo.
- Subsanan algunas erratas:
  - 2.2. errata: La *páxina* web
  - 4.2 La dinámica de funcionamiento del Doctorado permite *obervar* en
  - 6.2. también cabe destacan la innovación y la trascendencia de las *investigaciones* realizadas

#### m. Desenvolvemento Rexional e Integración Económica

Acórdase informar favorablemente coas seguintes recomendacións:

- Indicar como centro/Escuela responsable a la EDIUS.
- Fomentar el uso de lenguaje inclusivo.
- Subsanan algunas erratas y unificar colores del texto antes de entregar al área de calidad.

#### 6. Asuntos de trámite

Non hai

#### 7. Rogos e Preguntas

Sen mais asuntos que tratar levantase a sesións as 10:30 h

O Presidente

A Secretaria

Asdo.: Pablo Taboada Antelo

Asdo.: Eva Rodil



## Sinaturas dixitais / Firmas digitales / Digital signatures

**Asinante/Firmante/Signer:** PABLO TABOADA ANTELO, DIRECTOR DA ESCOLA DE DOUTORAMENTO INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, 07/06/2021 13:38:34.

**Asinante/Firmante/Signer:** EVA RODIL RODRIGUEZ, NIF 35320748Q, 07/06/2021 13:06:29.

**CSV:** D217-F47C-477D-827F